

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2009/00353.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: gestión del servicio público educativo de la escuela infantil "Carabanchel VI", situada en la calle Óbolo.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 141, de 16 de junio de 2009.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: 1.127.007 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido), impuesto sobre el valor añadido exento.
 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 13 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: Fundación Tomillo.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 847.415,91 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido), impuesto sobre el valor añadido exento. Total: 847.415,91 euros.
- Madrid, a 13 de agosto de 2009.—El gerente suplente del Distrito de Carabanchel, Juan Civantos Díaz.

(02/9.930/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Resolución de 18 de septiembre de 2009, del Gerente del Distrito de Chamberí, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 300/2009/00851, denominado "Custodia del archivo de expedientes y documentos del Distrito de Chamberí".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Chamberí.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00851.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Custodia del archivo de expedientes y documentos del Distrito de Chamberí".
 - b) Lugar de ejecución: el especificado en el punto 4 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de noviembre de 2009 (o en su caso fecha de formalización del contrato) al 30 de octubre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 55.462,09 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Negociado de Contratación del Distrito de Chamberí.
 - b) Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 886 765.
 - e) Telefax: 915 880 149.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en

su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al doble del importe del presupuesto base de licitación del presente contrato.

- b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
 - Artículo 67 apartados a) y e): la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, según lo dispuesto en el artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso del último año, al menos, un trabajo similar, con Administraciones públicas, al objeto del presente contrato, y una experiencia de, al menos, tres años en la custodia y gestión de archivos y documentos con certificados de buena ejecución.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que cuenten con centros o instalaciones para la custodia de documentos con una capacidad para la custodia de, al menos 50.000 metros cúbicos. Dicha acreditación deberá realizarse a través del contrato o título correspondiente.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el 9 de octubre de 2009, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Forma de presentación: conforme se establece en el punto 10 del anexo I de dicho pliego.
 - d) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Chamberí.
 2. Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 9. Acto público de admisión de ofertas a licitación y apertura de sobre que incluye criterios valorables en cifras y porcentajes:
 - a) Entidad: Salón de Plenos del Distrito de Chamberí.
 - b) Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Fecha: 20 de octubre de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
 10. Criterios de adjudicación: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es

Madrid, a 18 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Chamberí, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(01/3.687/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Patrimonio
Subdirección General de Régimen Jurídico del Patrimonio
y de Inventario
Servicio Jurídico del Patrimonio
ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la interesada, se pone en conocimiento de doña María Luisa Ocaña Ibáñez que, vistas las actuaciones que obran en el expediente de desahucio administrativo de la vivienda aneja del CEIP “José Ortega y Gasset”, sito en la calle Orense, número 86, la Directora General de Patrimonio, mediante resolución de 4 de septiembre de 2009, ha resuelto:

«Requerir a doña María Luisa Ocaña Ibáñez y otros posibles ocupantes de la vivienda aneja del CEIP “José Ortega y Gasset”, sita en la calle Orense, número 86, para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, dejen libre y a disposición del Ayuntamiento la citada vivienda y todos los elementos de propiedad municipal, apercibiéndoles de que, en caso contrario, el Ayuntamiento de Madrid ejecutará el lanzamiento el día 5 de octubre de 2009, a las diez horas, por sus propios medios, a cuyo efecto bastará orden escrita de la Directora General de Patrimonio, de la que se entregará copia el día fijado para el acto.

Los gastos que den lugar con la ejecución del desahucio, incluidos el transporte y almacenaje de los elementos que no hayan de revertir a propiedad municipal, serán por cuenta de los desahuciados, pudiendo la Corporación retener los bienes que considere suficientes para atender dicho pago y enajenados por el procedimiento de apremio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de Bienes de las entidades Locales».

Madrid, 2009.—PO de la directora general de Patrimonio, la jefa de Servicio Jurídico del Patrimonio, Lucrecia María Adeva Pérez.

(02/10.915/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Libres
Secretaría General Técnica
EDICTO NÚMERO 35/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitudes de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Pilar Manrique de Pablo. — 132/2009/01342. — Calle José Ortega y Gasset, número 91, planta segunda, puerta derecha 2, 28006 Madrid.

Josefa Rivera Iglesias. — 132/2009/01366. — Calle Autogiro, número 40, planta baja, puerta C, 28042 Madrid.

Julio Casado Carrasco. — 132/2009/01485. — Calle Cañaveral, número 103, planta segunda, puerta B, 28340 Madrid.

Pedro Nieto Martínez. — 132/2009/01631. — Calle Real Madrid, número 7, planta tercera, puerta izquierda, 28025 Madrid.

Mercedes Ortega García de Villegas. — 132/2009/01642. — Calle María Tudor, número 12-D, planta baja, puerta A, 28050 Madrid.

Francisco Javier Rodríguez Sánchez. — 132/2009/01644. — Calle Triunfo, número 11, planta segunda, puerta A, 28011 Madrid.

María del Carmen Pérez Peraita. — 132/2009/01762. — Calle Arcipreste de Hita, número 8, planta sexta, puerta izquierda, 28015 Madrid.

Eduardo Pérez Somarriba Moreno. — 132/2009/01774. — Calle Pedro Muguruza, número 4, planta segunda, puerta B, 28036 Madrid.

Jesús Castillo Montero. — 132/2009/01831. — Calle Ponferrada, número 60, planta baja, puerta 3, 28029 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras Públicas y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/10.377/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico

EDICTO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Calle. — Trámite que se notifica

711/2008/26425. — Gabriel Ángel Marroig Ibarra/Pilar Martínez de Madariaga. — Montecarmelo, número 7. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

711/2008/26418. — Isabel Leguina Vicens. — Montecarmelo, número 21. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

711/2008/26417. — Arturo Contreras Bandrés. — Montecarmelo, número 21. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

711/2007/16379. — Antonio Gabriel Nogales Cano. — Monasterio de El Escorial, número 30-A. — Notificación legalización de